



# Resolución de Presidencia

N° 132 -2013-INGEMMET/PCD

Lima, 13 SET. 2013

## CONSIDERANDO:

Que, la señora abogada María Angélica Remuzgo Gamarra, Directora (e) de Concesiones Mineras, conforme la Resolución de Presidencia N° 176-2012-INGEMMET/PCD de fecha 28 de diciembre de 2012, participará en la 31° Convención Minera – PERUMIN, a realizarse en la ciudad de Arequipa del 16 al 20 de setiembre del presente año;

Que, con el objeto de asegurar el desarrollo de las actividades respecto de la Dirección de Concesiones Mineras, por el periodo que la servidora se encontrará en Comisión de Servicios participando en el evento mencionado; resulta conveniente efectuar la encargatura correspondiente;

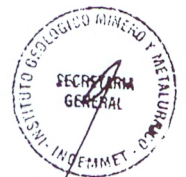
Que, el numeral 8) del artículo 7° del Decreto Supremo Nro. 035-2007-EM, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET, establece que el Presidente del Consejo Directivo tiene la atribución de designar al personal y cargos de confianza, de conformidad con la legislación vigente;

Que, constituyendo la Dirección de Concesiones Mineras un órgano resolutorio y de opinión en procedimientos administrativos, resulta pertinente disponer las acciones correspondientes de conformidad con las atribuciones previstas en el Decreto Supremo Nro. 035-2007-EM Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET, lo dispuesto en el literal b) del artículo 76° del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución de Presidencia N° 174-2010-INGEMMET/PCD, y modificada por Resolución de Presidencia Nro. 015-2011-INGEMMET/PCD; y lo normado por la Directiva N° 001-2012-INGEMMET/PCD aprobada por Resolución de Presidencia N° 050-2012-INGEMMET/PCD de fecha 20 de marzo de 2012;

Con el visto bueno de la Secretaria General y de los Directores de las Oficinas de Administración, de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Personal del INGEMMET;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- ENCARGAR** con retención de su cargo, las funciones de la Dirección de Concesiones Mineras del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET, al Jefe de la Unidad de Catastro de Áreas Restringidas de la Dirección de Catastro Minero, Abogado Ricardo Martín La Torre Díaz, con efectividad a partir del 16 hasta el 20 de setiembre de 2013, inclusive.





**Artículo 2°.- NOTIFICAR** la presente resolución al trabajador mencionado en el Artículo 1° y a las Unidades Orgánicas correspondientes del INGEMMET para su conocimiento y fines.



**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Oficina de Sistemas de Información la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Portal Institucional.

**Regístrese y Comuníquese**



  
**Ing. SUSANA G. VILCA ACHATA**  
Presidenta del Consejo Directivo  
INGEMMET



Transcripción  
Interesado  
Directores  
Legajo Personal

